Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 98/2020

Fecha: 05 de noviembre de 2020

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2020 "Adquisición de Licencia Antivirus para el MDP" con ID N° 386.895.----------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- El Memorando D.T.I.C. N° 77/2020 de fecha 07 de setiembre de 2020, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde solicita la realización de un llamado para renovar el programa de antivirus con que cuenta nuestros equipos informáticos (computadoras) distribuidas en las distintas Sedes del MDP.----------

- El Memorando D.T.I.C. N° 85/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, de la Dirección de Tecnologías de la Información donde en atención a lo solicitado por la Unidad Operativa remiten la planilla con requerimientos y precios referenciales del programa solicitado,

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

además de especificaciones técnicas y el plan de entrega para el llamado de renovación de antivirus Kaspersky para el MDP.-------

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2020 "Adquisición de Licencia Antivirus para el MDP" con ID N° 386.895.-.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 12 de octubre de 2020 la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación remitió las planillas con requerimientos y los precios referenciales: que fueron

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Renovación de Programa Antivirus Corporativo con antispyware y antispam.

Obtenidos de 2 (dos) presupuestos enviados por firmas proveedoras de reconocida trayectoria en los rubros solicitados "COORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I." Y "AREVALOS INFORMÁTICA", así como 1 (una) copia de contrato firmado entre un proveedor y el estado paraguayo (Contrato N° 35/2019 entre el MDP – COORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.) los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes:

N°	Renovación de Programa Antivirus Corporativo con antispyware y antispam.					
01.-	Antivirus Corporativo con antispyware y antispam. KASPERSKY					
	PRESUPUESTO Y CONTRATOS CON EL ESTADO	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad de Tiempo	PRECIO (IVA INCLUIDO)
	"COORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I."	Unidad	Unidad	1.813	3 (tres) años	279.998.-
	"AREVALOS INFORMÁTICA"	Unidad	Unidad	1.813	3 (tres) años	374.000.-
	Contrato N° 35/2019 entre el MDP – COORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	Unidad	Unidad	1.813	3 (tres) años	366.000.-
	PRECIO REFERENCIAL					339.999.-
	PRECIO TOTAL DE CONFORMIDAD A LA CANTIDAD SOLICITADA EN EL presente llamado **1.813 Unidades**					616.418.187.-

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Debemos mencionar que se ha realizado la solicitud en forma directa de los precios a las siguientes empresas a fin de obtener los precios referenciales de 2 (dos) presupuestos: PRESUPUESTO ENVIADOS POR LA FIRMA **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I CON RUC 80070889-0 Y** LA FIRMA **ARÉVALOS INFORMATICA CON RUC N° 3643227-0,** así como el Contrato N° 35/2019 MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA - **SEKIURA S.A.C.E.I**, por lo cual creemos valedero el trabajo y el precio referencial en cuestión, pues son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en la en la Dirección y Teléfonos consignados en los documentos, así como de los documentos que acompañan a este dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO N°: 35 /2019

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, con domicilio en la Avda. Artigas N° 2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, con **RUC N° 80070094-5**, representado para este acto por la **Abg. Mg. María Lorena Segovia Azúcas**, en su carácter de Defensora General, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**, con **RUC N° 80070889-0**, con domicilio en Avda. Boggiani N° 6212 casi R.I. 5 Gral. Díaz, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Nélida Rafaela Aponte de Fischer**, con **Cédula de Identidad N° 397.359**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 para la **"Adquisición de Licencias"**, con **ID 366.066**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la **"Adquisición de Licencias"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.----------

2. CLÁUSULA SEGUNDA: LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) OTROS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato estará previsto en el sub grupo de gasto 570 – "Adquisiciones de Activos Intangibles" FF 10 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.066.----------

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°

CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0

MARÍA LORENA SEGOVIA AZÚCAS
Defensora General

05/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública para la "Adquisición de Licencias", ID. N° 366.066. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1475 de fecha 05 de agosto de 2019.----------

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	43231512-9992	Antivirus corporativo con antispyware y antispam	Unidad	Unidad	1.613	Kaspersky	Rusia	122.000	196.786.000
TOTAL									196.786.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 196.786.000 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones setecientos ochenta y seis mil).----------

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato. ----------

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El proveedor tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para la entrega TOTAL de los bienes, que será computada a partir del día siguiente hábil de la firma y Recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.----------

La Dirección de Tic's verificará que los bienes suministrados cumplan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Contrato. ----------

En caso de que los bienes no reúnan las características requeridas, el proveedor deberá reemplazar el bien en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente

SEKIURA
Expertos
en seguridad informática

SONICWALL
GOLD SOLUTION PROVIDER

BARRACUDA NETWORKS
CERTIFIED PARTNER

KASPERSKY lab
PLATINUM PARTNER

Asunción, 18 de mayo de 2020

Cotización Nº0730.680

Cliente : **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBICA**

Contacto : Lic. Carolina Bracho

Teléfono : 021 – 289 3000

E-mail : cbracho@mdp.gov.py

Licenciamiento de Productos Kaspersky Labs							
Usuarios / Nodos	Descripción	Licencia 1 Año		Licencia 2 Años		Licencia 3 Años	
		Valor Unitario	Valor Final	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total
1813	Kaspersky Endpoint Security for Business - TOTAL	127.272	230.744.136	190.908	346.116.204	254.544	461.488.272
	IVA:	10%	23.074.414		34.611.620		46.148.827
	Total Final Guaranies:		253.818.550		380.727.824		[illegible]

Términos de implementación:

- Implementación de la Consola de Administración y configuración de políticas y tareas.
- Distribución de agentes en equipos presentes en la red que cumplan con los requisitos de hardware y software y permitan una instalación centralizada (según criterios del fabricante).

Se incluye:

- Actualización de bases de datos de virus durante todo el periodo de licenciamiento.
- Acceso a nuevas versiones del producto.
- Soporte estándar permanente sin costo. Este incluye:
  - Soporte telefónico.
  - Soporte Remoto por correo/ticket, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs. Local.
  - Asistencia en sitio sin costo dentro del gran Asunción durante el periodo de implementación. (30 días)
  - Soporte por parte del fabricante.
- Kit de administración en español (Security center)
- Certificado de autenticidad del producto.
- Capacitación sobre manejo de la solución a las personas presentes durante la implementación.

Asunción, 18 de mayo de 2020

Otros:

- Plazo de Entrega de producto: 48 horas una vez recibida la orden de compra.
- Forma de Pago: Contado o crédito a convenir
- Vigencia: La presente cotización tiene validez de 15 días.
- Orden de Compra: Para hacer efectiva esta oferta, le agradeceremos enviar la misma con firma y sello del encargado a Sekiura S.A.C.E.I.
- El costo de soporte técnico para casos no cubiertos por el soporte estándar y los términos de implementación es de USD. 50,00 por hora.

Aprobación de Presupuesto:

Fecha	Datos para la Facturación	Cantidad y Periodo	Firma y Sello de la Empresa
..../...../.....	Ruc.:	Nodos:	
	Nombre:	Años:	

Marcelo Oviedo | CGO - Chief Growth Officer | Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
+59521 608 515 +595. 972 551 303 marceoviedo76
Sekiura – Expertos en seguridad informática
Dirección: Avda. Boggiani Nro. 6212 c/ R.I. 5 Gral. Díaz - Asunción, Paraguay
www.sekiura.com.py

SEKIURA
kaspersky WatchGuard Barracuda ENDPOINT PROTECTOR IBM
AYCORP

Luque, 09 de junio del 2.020

De:
Arévalos Informática

Para:
Ministerio de la Defensa Pública
Av. Artigas entre San Estanislao y Vía Férrea
Asunción - Paraguay

Presupuesto de provisión de licencias antivirus

Nº presupuesto	452
Fecha de presupuesto	09-06-2020
Válido hasta	30-06-2020

Opción 1: 1 año de licencia.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Total sin IVA
Kaspersky Total Security for Business	1.813	170.000 Gs.	308.210.000 Gs.

IVA 10% 30.821.000 Gs.
Total (Gs.) **339.031.000 Gs.**

Opción 2: 2 años de licencia.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Total sin IVA
Kaspersky Total Security for Business	1.813	255.000 Gs.	462.315.000 Gs.

IVA 10% 46.231.500 Gs.
Total (Gs.) **508.546.500 Gs.**

Opción 3: 3 años de licencia.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Total sin IVA
Kaspersky Total Security for Business	1.813	340.000 Gs.	616.420.000 Gs.

IVA 10% 61.642.000 Gs.
Total (Gs.) **678.062.000 Gs.**

Arévalos Informática
E-mail: paoarevalos1989@hotmail.com